



H. AYUNTAMIENTO  
**ECATEPEC  
DE MORELOS**  
2025 - 2027



**2026**

**GACETA  
MUNICIPAL**

Av. Juárez s/n, colonia San Cristóbal Centro,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 5000



H. AYUNTAMIENTO  
**ECATEPEC  
DE MORELOS**  
2025 - 2027

**Núm. 22 ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS**



**ECATEPEC**  
*¡Cambio con honestidad!*

**Publicación: 08 de junio del año 2026**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción XXXVI y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 fracción II y 108 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y a solicitud del Titular de la Consejería Jurídica Municipal; por lo que, la Secretaría del Ayuntamiento ordena la publicación del siguiente edicto:

**Edicto:**

- **DIRIGIDO A DIMAS MEDINA RAMÍREZ (ACUERDO DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2026, NOTIFICADO EN FECHA 29 DE MAYO DEL 2026 EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO 977/2026 RADICADO EN LA CUARTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO).**

## **GACETA MUNICIPAL**

### **INDICE**

	<b>Página</b>
<b>01.- Edicto dirigido a: Dimas Medina Ramírez (Acuerdo de fecha 13 de mayo del 2026, notificado en fecha 29 de mayo del 2026 en el Juicio Administrativo 977/2026 radicado en la Cuarta Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México).</b>	<b>04</b>

**EDICTO DIRIGIDO A: DIMAS MEDINA RAMÍREZ (ACUERDO DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2026, NOTIFICADO EN FECHA 29 DE MAYO DEL 2026 EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO 977/2026 RADICADO EN LA CUARTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO).**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MÉXICO



**"EDICTO"**

**DIMAS MEDINA RAMÍREZ.**

**En su carácter de tercero interesado en los autos del juicio administrativo 977/2025.**

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de fecha trece de mayo del dos mil veintiséis dictado en los autos del Juicio Administrativo número 977/2025, promovido por **Alma Esther Medina Bolaños**, por su propio derecho, en contra de la Presidenta Municipal y Tesorero Municipal, ambos del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, **se ordena emplazar a DIMAS MEDINA RAMÍREZ**, en su carácter de tercero interesado, haciéndole saber que queda a su disposición en esta Cuarta Sala Regional copias simples de la demanda promovida por la parte actora, así mismo, que tiene el derecho de comparecer al Juicio Administrativo número 977/2025, radicado ante la **CUARTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN AVENIDA REVOLUCION, ESQUINA CALLE SOL SIN NUMERO, SAN CRISTÓBAL CENTRO, C.P. 55000, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**, a hacer valer lo que a sus intereses estime conveniente, en relación al acto reclamado y que ya ha quedado precisado en su parte conducente, que tiene derecho a ofrecer los medios de convicción que estime convenientes a sus intereses, del mismo modo que tiene derecho a formular alegatos hasta la celebración de la audiencia de juicio de este asunto, la cual se celebrara de manera presencial a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS; CON EL APERCIBIMIENTO LEGAL** que para el caso de no hacerlo, se tendrá por perdido su derecho de conformidad con lo dispuesto por los artículos 230 fracción III y 251 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Finalmente, se le requiere para que dentro del plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** siguientes al en que surta efectos la notificación del presente proveído, que por Edicto se practicará, señale domicilio para recibir notificaciones dentro del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por ser éste el lugar de residencia de la Sala Regional, apercibido de que en caso de no señalar dicho domicilio, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se realizarán por medio de los **ESTRADOS DIGITALES** de esta Sala, de conformidad con lo establecido en el diverso 25, fracción III, del Código Procesal de la Materia. DADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, A VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, PARA SU PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ, EN LA "GACETA DE GOBIERNO" Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL. DOY FE.

Así lo proveyó y firma el **M. en D. José Salvador Salazar Barrientos**, Magistrado adscrito a la Cuarta Sala Regional de jurisdicción ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, ante la presencia del **Licenciado Sergio Alejandro Martínez Rocha**, Secretario de Acuerdos, que firma y da fe en observancia al artículo 57 fracción IV de la Ley Orgánica del citado Órgano jurisdiccional.

**MAGISTRADO**



**SECRETARIO DE ACUERDOS**

